

siguientes categorías: 1) empresas con pérdidas; 2) empresas que efectúan labores poco simpáticas; 3) empresas que socializan pérdidas; 4) empresas estranguladas en su expansión; 5) empresas esfumadas; 6) empresas esencialmente autofinanciadas; 7) empresas descoyuntadas; 8) empresas vigiladas de cerca por los grupos financieros; y 9) empresas violentamente criticadas.

A estudiar la importancia cuantitativa de la empresa pública en la economía española se dedica, después, el trabajo firmado por José B. Terceiro.

Por su parte, Ramón Tamames plantea lo que llama —con un título que puede parecer un tanto presuntuoso, según señala él mismo— *Una nueva estrategia para las empresas públicas*. Parte de la descripción de los objetivos que normalmente se asignan a la empresa pública en los países capitalistas de Occidente, y se ocupa a continuación del estudio de su organización, gestión, financiación y control en tres naciones concretas (Francia, Italia e Inglaterra), seleccionando lo más interesante de estas experiencias en orden a su posible aplicación a España, teniendo en cuenta, claro está, las peculiaridades de nuestra economía. Insiste en el papel que debe jugar la empresa pública en la planificación de nuestra actividad económica, y finaliza su análisis formulando, en una breve síntesis, los puntos fundamentales de la nueva política de la empresa pública en España.

Por último, se incluyen en este primer volumen las conclusiones del estudio realizado por Iberplán sobre la empresa pública en nuestro país, que se refieren a cuatro aspectos básicos de la misma: formas jurídicas, organización y gestión, control y financiación y rentabilidad.

La segunda obra a

que nos referíamos al principio complementa la anterior, pues se dedica al estudio de *La empresa pública industrial en España: el INI* (4). En general, la selección de los trabajos que se incluyen en este segundo volumen es, en nuestra opinión, menos acertada. Entre todos ellos destaca, sin duda, el artículo de Braulio Medel que lleva por título *Análisis de la financiación de las empresas del INI en la década de 1960-70*.

El autor divide su estudio en cuatro apartados. En el primero analiza la autofinanciación de las empresas del INI, poniendo de relieve la estrecha correlación existente entre el grado de autofinanciación y estas tres variables: sector económico en que actúa la empresa, grado de participación del INI y juventud de la empresa. Compara después —a nivel global y sectorial— el grado de autofinanciación de las empresas del INI con el conseguido por las empresas privadas, constatando que es inferior en las primeras.

En los apartados siguientes, Medel estudia los fondos de financiación que no se generan dentro de las empresas públicas, entre los que cabe señalar:

1.º Los fondos aportados por el Tesoro, que no pasan directamente de éste a las empresas públicas, sino al INI, quien los distribuye posteriormente entre las empresas. Es decir, se sigue este camino: Estado → INI → Empresas.

2.º El mercado de emisiones, tanto de acciones como, sobre todo, obligaciones, que ha constituido en la década de los sesenta la principal fuente de fi-

(4) Dirección y supervisión a cargo de César Albiñana y con la colaboración de José M. López de Letona, Fernando Benzo, Claudio Boada, Javier Irastorza, Salvador Esteban, Braulio Medel y Fausto Gómez. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid, 1973. 365 páginas.

nanciación de las empresas del INI.

3.º Los créditos obtenidos por las empresas del INI que, según el autor, «han aumentado su importancia relativa como recurso de financiación en los últimos años». Estos créditos pueden provenir del INI o de fuera del grupo INI, como son los créditos del exterior (donde sobresale como prestamista el Eximbank) y el crédito oficial.

Se incluye también en este volumen la parte del Informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRD) relativa a la

empresa pública y que fue emitido en 1962. No creemos sea necesario ningún comentario sobre él, pues es suficientemente conocida la filosofía «excesivamente liberal» que lo inspiró y, en consecuencia, su clara oposición al Estado empresario. Este Informe desencadenó una fuerte polémica. Una de las críticas más vehementes y apasionadas que se escribieron fue la de F. Gómez Beltrán, que se recoge en la obra a continuación del Informe.

Por último, encontramos también en este segundo volumen una sección de *Textos legales*, que contiene la legisla-

ción más importante acerca del INI, como son su Ley de Creación (de 25 de septiembre de 1941) y el Decreto-Ley de Actualización Técnica (de 24 de diciembre de 1970), y dos *Apéndices*, que nos ofrecen datos estadísticos sobre las actividades del INI y sus empresas durante los años 1970 y 1971. ■ JOSE MIGUEL FERNANDEZ PEREZ.

La descentralización territorial del poder público

Por más de un motivo resulta admirable la

obra «Descentralización administrativa y organización política» (1). En primer lugar, que en la desesperanzada situación de la Universidad española —que últimamente está alcanzando unas cotas imprevisibles para los más pesimistas— un grupo de profesores de Derecho Administrativo emprendan un estudio de tales proporciones (tres volúmenes, que suman casi dos mil páginas) y de desacomunado rigor técnico-jurídico. Admira, en segundo lugar, que el estudio en cues-

(1) «Descentralización administrativa y organización política», Sebastián Martín Retortillo y otros. Alfabeta.

GONCOURT

UN CONTESTATARIO HELVETICO

Los vinos franceses pueden sufrir variaciones según los años. Hay buenas y malas cosechas y, al parecer, la del Beaujolais y la del Cotes du Rhône de este año son excelentes; ninguna sorpresa, en cambio, se puede esperar de los premios literarios, que son siempre mediocres. Cinco o seis excepciones desde la creación del Goncourt, en 1903, son muy pocas para dejar de confirmar la regla, y Henri Barbusse (*"El fuego"*, 1916), Marcel Proust (*"A la sombra de las jóvenes en flor"*, 1919), André Malraux (*"La condición humana"*, 1933), Julien Gracq (*"La ribera de las sirutas"*, 1951), Simone de Beauvoir (*"Los mandarines"*, 1954) y Roger Vailland (*"La ley"*, 1957) no pueden servir de soporte a otros sesenta y tantos escritores olvidados poco después de ser galardonados.

El premio de este año no escapa a la regla, y como el presidente del Jurado (Armand Lanoux, heredero del naturalismo e importador, en cierto modo, del realismo socialista) quería a toda costa que el premio recayese en una obra «escrita en un idioma de claridad perfecta para poder defenderla ante los comités de empresa», el resultado es el siguiente:

Jacques Chessex obtiene el Premio Goncourt por su obra *"El ogro"*. Jacques Chessex es suizo, lo que da una dimen-

sión francófona al Goncourt, a la vez que éste subraya el nacimiento de una nueva cultura suiza, revelada ya por las películas de Alain Tanner; rechazo de la vida sistematizada y de los valores burgueses, realismo poético y denuncia de toda autoridad arbitraria. El ogro de Chessex, escritor de treinta y nueve años y profesor en el Liceo de Lausana, es el padre. Un padre tiránico que aplasta la personalidad de su hijo, incluso después de su muerte, llevándolo hasta el suicidio.

Sin ningún complejo, Chessex practica la novela psicológica, cuando todo el mundo la abandona. Hay en su novela pasajes de un sincero lirismo campesino y de onirismo, todo ello sin la menor huella de búsquedas técnicas o lingüísticas.

Libro de fácil lectura, que según el deseo de los promotores de la industria editorial, puede alcanzar la tirada de los mejores años del Goncourt en este aspecto: 450.000, *"El último de los justos"*, de Schwartz-Bart; 380.000, *"La ley"*, de Roger Vailland; 350.000, *"Olvidar Palermo"*, de Edmonde de Charles-Roux; y 320.000, *"Week-end en Zuydecoote"*, de Robert Merle.

Con su quinta novela publicada, *"La terraza de los Bernardini"*, Suzanne Prou obtiene el Renaudot, menos importante que el Goncourt, pero

uno de los más codiciados premios franceses.

Es su quinta novela publicada, mas su décima escrita, pues a Suzanne Prou le habían rechazado cinco manuscritos ante de lograr "colocar" el sexto. Por ello se habla de "triunfo de la voluntad".

Tanta aplicación y constancia la convirtieron en una escritora apreciable, de estilo muy trabajado y al fin fluido, con una predilección por la vida provinciana, que pinta con colores agradables tras los que se esconden intrigas, odios, pasiones y dramas.

Así es *"La terraza de los Bernardini"*, en la que se retienen viejas damas para charlar y tomar el fresco. Las conversaciones triviales van tomando un tono enigmático y opresivo, tras mil cautivos meandros.

Señalemos, en fin, que menos audacia que los anteriores Jurados demostró este año la Academia Francesa al atribuir su Gran Premio de Novela a Michel Déon, por su libro *"Un taxi malva"*. La Academia vino a confirmar el voto de la inmensa mayoría, pues esta obra había sido publicada en el mes de abril y consiguió inmediatamente un enorme éxito popular. Michel Déon es un narrador astuto, que sabe utilizar con eficacia todos los resortes del oficio. En suma, tres novelas premiadas que conocerán una celebridad efímera. ■ R. CH.

ción aborde un tema fundamental para la organización política —la descentralización territorial del poder—, que quizá precisamente por su importancia está siendo objeto de todo tipo de manipulaciones y dilaciones. Baste recordar los avatares del proyecto de Ley de Régimen Local, cuya timidez reformista no ha impedido que en las altas esferas del poder haya sido considerado «peligroso y disgregador», lo que le ha valido pasar a una situación de hibernación. Admira también que ese grupo de profesores (Enrique Argullo, Luis Coscolluela, T. Ramón Fernández, Lorenzo Martín-Retortillo, Alejandro Nieto, Antonio Risco y Javier Salas) y el magistrado Federico C. Salas de Robles, hayan llevado a cabo un estudio colectivo de gran coherencia sistemática, que hace que esta obra constituya una aportación de primera importancia en el campo jurídico-público. Este mérito hay que atribuirlo, sin duda, al director de la obra, Sebastián Martín-Retortillo, quien en las primeras páginas confiesa las dificultades y esfuerzos que le ha supuesto esta empresa cuyos resultados, sin embargo, han sido excelentes.

Por obvias razones de espacio y de lugar, no vamos a resumir o a glosar este o aquel estudio de la obra. Precisamente por su coherencia interna, a través de los distintos estudios laten unas mismas o parecidas ideas que sirven de denominador común a la obra. La primera de ellas, según destaca S. Martín-Retortillo, es la firme creencia en el valor de una verdadera descentralización, que si en alguna etapa histórica pudo constituir un obstáculo para la construcción del Estado moderno, hoy representa un presupuesto ineludible de una sociedad democrática.

La obra que comentamos está escrita por juristas que, además, no pretenden sino estudiar jurídicamente la descen-

tralización territorial del poder. Ello no implica un desconocimiento del carácter esencialmente político de la descentralización. Antes al contrario, el trasfondo político es común a los distintos estudios que integran la obra, pero siempre a partir del análisis en profundidad del Derecho positivo. Es curioso constatar cómo este tipo de estudios jurídicos, cuando se llevan a cabo con rigor y radicalidad, son de una eficacia política extraordinaria. No se encontrarán en la obra que comentamos ni estériles discusiones jurídico-abstractas ni ningún tipo de proclamas retórico-declamatorias, tan habituales en los tratamientos de la descentralización y el régimen local. Sin embargo, puede el lector verificar en estos estudios en qué quedan las más solemnes y enfáticas declaraciones constitucionales (la autonomía de los municipios, su carácter de entes naturales, ejes de nuestro singular sistema de organización política, su pretendida representatividad, etcétera) al articularse a través de distintas técnicas jurídicas. Y en esto, entiendo, radica la importancia de estos estudios: en el propio plano jurídico aquellas declaraciones constitucionales tienen un alcance medio más modesto. Se opera, pues, una desmitificación sin necesidad de acudir al análisis social del desenvolvimiento de aquellos principios. En todo caso, las recientes elecciones municipales ratifican empíricamente la escasa o nula significación de esos bellos principios constitucionales tal y como se encuentran desarrollados en nuestro Ordenamiento jurídico-positivo.

Metodológicamente, la obra que reseñamos consta de cuatro partes. En la primera se aborda el estudio histórico del tema a partir de las Cortes de Cádiz. La segunda parte está dedicada al estudio del sistema jurídico vigente de reparto del poder entre

el Estado y los entes locales. Reparto nominal y nada equitativo, como puede comprobarse en la obra. En la tercera parte se estudian las nuevas tendencias «descentralizadoras». La tecnocracia formula programas y soluciones regionales que no concuerdan con los planteamientos y dimensiones del regionalismo tradicional. El alcance descentralizador de este nuevo regionalismo, que se presenta como supuesta exigencia de la planificación económica, constituye el tema central de la tercera parte de la obra. Por último, en la cuarta parte se estudian diversas fórmulas que puedan permitir la institucionalización de una auténtica descentralización. Fórmulas que no pretenden tener un valor definitorio ni excluyente, puesto que, como advierte S. Martín-Retortillo, cualquier forma debe rehuir el uniformismo, y las distintas técnicas descentralizadoras estudiadas —y otras más que pudieran apuntarse— deben conjugarse y complementarse. La obra, en fin, de la que aquí se ha dado noticia supone una aportación decisiva al estudio de la descentralización. Esperemos, pues, que cuando por fin se emprenda la reforma de nuestro centralista y absorbente sistema no sea ignorada tan valiosa aportación científica. ■ ANTONIO ALONSO-LASHERAS.

Otra historia del hombre

Albert Einstein advertía hace años que «la naturaleza humana ha intentado siempre formar por sí misma una simple y sinóptica imagen del mundo circundante» (1). A veces esta tendencia llegó a extremos tales que la imagen de la realidad quedó dis-

(1) Albert Einstein, prólogo a «¿A dónde va la ciencia?», de Max Planck. Editorial Losada, cuarta edición. Buenos Aires, 1961.

torsionada por completo. Así ocurrió cuando se estudiaron las relaciones del desarrollo científico con el hombre y la estructura social. Acostumbrados, por ejemplo, a unas ciertas ideas tópicas sobre la Edad Media y el Renacimiento, continuamos viendo la Edad Media como «edad de tinieblas»; sin embargo, la verdad fue que en la época medieval el nivel de vida subió de manera notable y el progreso técnico se extendió por buena parte del mundo. El empleo de máquinas se hizo necesario cuando el poderío militar romano entró en decadencia y las en otros tiempos poderosas legiones del César fueron incapaces de ganar guerras de conquista: el número de esclavos decreció y hubo problemas de mano de obra. Las máquinas (bastantes de ellas inventadas y no utilizadas) comenzaron a imponerse: más o menos, y salvando las distancias, lo que ha ocurrido en el campo español.

«En lugar de una clasificación que iba desde un emperador «divino» al esclavo «subhumano», los estratos sociales descendían desde el siervo —que aunque sujeto a la tierra que trabajaba tenía derechos reconocidos a una parte de los frutos de su propio trabajo— al señor, que permanecía lo bastante próximo a los siervos como para tener un conocimiento real del sistema de producción. En estas condiciones, el trabajo manual ascendió a un nuevo nivel de dignidad y de respeto; este es el análisis hecho sobre el tema que antes hemos considerado por Samuel Lilley en «Hombres, máquinas e historia», importante libro ahora reeditado en España por Artlach.

La primera versión castellana de esta obra (realizada sobre la edición inglesa de Cobet Press en 1948) apareció en Sudamérica, y era de muy difícil acceso al lector español. Por eso, en 1967 Ciencia Nueva, aquella hermosa y malo-



Samuel Lilley.

grada aventura editorial, lo incluyó en una de sus colecciones, haciendo Gregorio Ortiz una nueva traducción sobre la edición inglesa de Lawrence & Wishart, de 1965, que aumentaba y revisaba la original, aunque tengo entendido que aquí alguna pequeña parte fue suprimida por motivos ajenos a la casa editorial española (y a la inglesa, por supuesto).

La edición actual está calcada, línea a línea, de la de 1967. Varía la portada (antes, Alberto Corazón; ahora, J. M. Domínguez), se han suprimido erratas y se añade un utilísimo índice analítico, que aporta una nueva dimensión al libro: ya no es sólo una historia de la Humanidad desde un punto de vista infrecuente, sino también un excelente diccionario de consulta. Y así lo mismo puede uno encontrarse al inventor del tornillo (a título de curiosidad diremos que fue Archytas de Tarento, en el año 400 antes de Cristo) como media docena de páginas sobre el papel opositor al progreso de los monopolios, un capítulo sobre la incidencia democrática de la metalurgia férrea («El hierro, con sus consecuencias de posibilitar la producción de mejores herramientas y armas en cantidad mucho más grande, con amplias clases de artesanos y comerciantes, independientes de la protección de las familias nobles, condujo a un mayor igualitarismo económico y a una descentralización

del poder») o jugosas precisiones sobre el carácter precursor de China en muchas invenciones (timón, brújula, esclusas, carretilla, telar de arrastre, reloj, papel, imprenta, fundición del hierro, etcétera).

La obra, escrita de forma fluida y amena, tiene cerca de cuatrocientas páginas y se divide en tres partes: los mundos antiguo y medio (hasta 1660), la era del capitalismo (1660-1945) y nuestra época. Esta última acaba, en el libro, a fines de 1964. En un país como el nuestro, donde no abundan los estudios de este tipo, es interesante señalar la nueva publicación de «Hombres, máquinas e historia». (Añadamos a la obra de Lilley, en 1973, la aparición de «Técnica y civilización», de Lewis Mumford (Alianza Universidad) y «Ciencia e industria en el siglo XIX», de J. D. Bernal, editada por Martínez Roca. De Bernal se publicó en 1967 el primer tomo de su voluminosa «Historia social de la ciencia», dentro de la línea de Farrington, Gordon Child e el propio Lilley. Registremos asimismo como dato curioso que una biografía sobre un tecnólogo canario, Agustín de Betancourt, publicada por «Hora H» recientemente, se debe no a un español, sino al profesor soviético Aleksei Bogoliubov. ■ VICTOR MARQUEZ REVIERGO.

Ausias March en texto bilingüe

Los primeros meses de 1971 vieron nacer en Valencia una nueva colección de poesía, Hontanar, dedicada a presentar la obra de los jóvenes poetas valencianos con el fin de que no estuviesen obligados a marchar a Barcelona o Madrid para ver publicada su obra. El proyecto era más ambicioso, pues intentaba dedicar también atención a las traducciones de los autores extranjeros